



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La lucha de las abuelas de Plaza de Mayo por la recuperación de sus nietos secuestrados por los genocidas, nació en cada una de ellas en el mismo instante que sintieron el insoportable dolor de no poder cobijarlos. Ese inmenso dolor las llevo a unirse y enfrentar al más horrendo terrorismo que el poder militar impuso a los argentinos desde su propio Estado a partir de la nefasta interrupción del orden constitucional en 1976.

La Abuelas de la Plaza, después de años de lucha donde tuvieron que soportar hasta el Indulto a los genocidas, a fines de 1996 denunciaron ante la justicia argentina el plan sistemático orquestado para apoderarse de hijos de desaparecidos por el terrorismo de Estado, procurando hallar en los tribunales las respuestas para recuperar a sus nietos.

La justicia avanzó de la mano de las abuelas y de toda una sociedad dolida que no podía creer que esto hubiera pasado frente a sus narices, que cientos de niños habían sido robados, que decenas de madres cautivas eran torturadas y despojadas de sus hijos para luego ser asesinadas.

Los miserables genocidas y sus cipayos negaron cada una de las acusaciones, pero la justicia avanzó en el esclarecimiento de estos delitos que seguían cometiéndose mientras los menores apropiados no recuperaran su identidad.

La verdad comenzó a fluir entre nosotros, los nietos comenzaron a aparecer. Relatos desgarradores se escuchaban a diario en los medios de comunicación, donde jóvenes contaban como habían sido sustraídos del seno de sus madres y robada su identidad.

Todos nosotros observamos el proceso, quien más quien menos escucho en los medios de comunicación masivo este proceso judicial que ayer, con un fallo de nuestra administración de justicia, llego a su fin en lo que respecta a la condena de los apropiadores y mentores de este plan sistemático. El Tribunal Oral Federal N° 6 dio por probado que en la última dictadura hubo "una práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad, haciendo incierta, alterando o suprimiendo su identidad, en ocasión de secuestro, cautiverio, desaparición o muerte de sus madres en el marco de un plan general de aniquilación que se desplegó sobre la población civil con el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

argumento de combatir la subversión, implementado métodos de terrorismo de Estado durante los años 1976 a 1983".

Ayer fue un día histórico para nuestro país, ayer los culpables fueron sentenciados, ayer todos creímos que podemos encontrar la verdad e imponer justicia.

Hoy todos seguimos buscando a aquellos niños, todos de la mano de las abuelas de la plaza y de los que ya pudieron encontrar su identidad.

Por ello:

Autores: Matías Gómez Rica, Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por el fallo del Tribunal Oral Federal n° 6 que dio por probado que en la última dictadura hubo "una práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad, haciendo incierta, alterando o suprimiendo su identidad, en ocasión de secuestro, cautiverio, desaparición o muerte de sus madres en el marco de un plan general de aniquilación que se desplegó sobre la población civil con el argumento de combatir la subversión, implementado métodos de terrorismo de Estado durante los años 1976 a 1983", y sentencio a los culpables de tan despreciable crimen.

Artículo 2°.- De forma.